

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

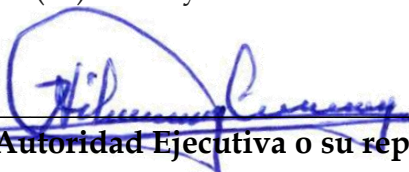
Quienes suscriben,

- 1) **Hilario De la Cruz Gonzalez Gonzalez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1186852-7, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
- 2) **Jose Rafael Suriel Portalatin**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1188125-6, en calidad de **director (a) administrativo (a) – financiero (a)**;
- 3) **Roberto Lebron Diaz**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1184345-4, en calidad de **consultor (a) jurídico (a)**;
- 4) **Yokasta Consuelo Ruiz Cid**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0049394-1, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) **Hibelis Maria Guzman Peña**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0163176-2, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) **Rosula A. Cepeda Arias de Garrido**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1187014-3, en calidad de responsable del área de Farmacia y Recepción de Productos Farmaceuticos.


Actuando en representación de la institución Dirección de la Reserva de la Policía Nacional, para realizar el procedimiento de Comparación de Precios núm. REPOL-CCC-CP-2025-0006, que será convocado para la COMPRA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DIRIGIDOS EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES MUJERES. Reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

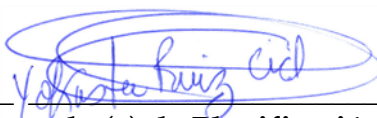
- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

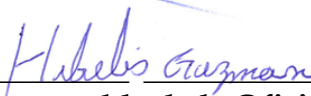
La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Distrito Nacional, provincia Santo Domingo, el veintidos (24) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



Máxima Autoridad Ejecutiva o su representante


Director (a) Administrativo (a) -
Financiero (a)


Consultor (a) Jurídico (a)


Encargado (a) de Planificación
y Desarrollo


Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información Pública


Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de
supervisar la correcta recepción del servicio u obra.